



## Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

(DECRETO N° 021 de 2011)  
(01 de Abril de 2011)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011”.**

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 11 y 49 el Decreto N° 114 de 2009 y en el Parágrafo del Artículo N° 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 11 del 03 de Diciembre de 2010, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CHÍA, expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Municipio de Chía, para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Que el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA, mediante Acuerdo N° 17 del 03 de Enero de 2011, en su Artículo primero (1°) autoriza al Señor Alcalde Municipal de Chía, para incorporar por Decreto al Presupuesto General del Municipio, el monto de las Reservas Presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año 2010, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.

Que en el Artículo 2° del Acuerdo N° 17 del 03 de Enero de 2011, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CHIA, autoriza al Alcalde a partir del 01 de enero de 2011, para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio, los ingresos provenientes de convenios, transferencias, contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con Entidades Públicas del orden Nacional o Departamental y con Entidades Privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la Administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio.

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, dispone que “El Alcalde y los Ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. ....”

Que el Artículo 2° de la Constitución Nacional establece “son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”

Que se necesitan con urgencia unos recursos, para cumplir con necesidades apremiantes y por consiguiente dar correspondencia al normal funcionamiento de la Administración y para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en sus proyectos de inversión social.



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 021 de 2011

Que La Secretaría de Salud solicita mediante oficio, incorporar al presupuesto vigencia 2011, cifras originadas como recursos no ejecutados en 2010, programa "Implementación de programas de promoción y prevención en salud", para el Municipio de Chía - Fuente recursos de regalías y compensaciones" por valor de \$40.000.000.00.

Que de conformidad con la ejecución presupuestal, tanto de ingresos como de gastos e inversión vigencia 2010, existen recursos calificados como ICLD, que a la luz de la normatividad vigente se pueden adicionar al presupuesto vigencia 2011, como superávit Fiscal de la vigencia anterior, fuente: RB Superávit libre asignación, según se muestra en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN LIQUIDACION SUPERAVIT ICLD VIGENCIA 2010		
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS DE LIBRE ASIGNACIÓN 2010	41,704,546,632.00	
VALOR GASTOS COMPROMISOS O REGISTROS	36,580,344,190.00	
<b>SALDO POR COMPROMETER</b>		5,124,202,442.00
PRESUPUESTO DEFINITIVO ICLD 2010	41,704,546,632.00	
RECAUDOS	43,578,103,193.00	
<b>SALDO POR EJECUTAR ICLD</b>		1,873,556,561.00
<b>SUBTOTAL POR INCORPORAR ICLD</b>		<b>6,997,759,003.00</b>

Que según certificación de ingresos expedida el Secretario de Hacienda, con base en el balance de la vigencia 2010, existen recursos provenientes del superávit presupuestal ICLD, con corte al 31 de Diciembre de 2010, de los cuales se va a adicionar un segmento, al Presupuesto General del Municipio vigencia 2011, por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$5,200,000,000.00) M/L**, porque son de urgente ejecución, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y para el normal funcionamiento de la Administración.

Que se requiere adicionar las cifras antes mencionadas al presupuesto de rentas e ingresos del Municipio, para la actual vigencia, según la siguiente desagregación:

Recursos de capital, recursos del balance, superávit fiscal de la vigencia anterior fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$5.200.000.000.00, y superávit fiscal de la vigencia anterior, fuente: RB. Transporte hidrocarburos, por valor de \$40,000,000.00

Que la modificación presupuestal tiene como propósito adicionar recursos al Presupuesto General de Gastos de Inversión del Municipio por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES (\$5,240,000,000.00)M/L**, fondos que se necesitan distribuir en las Secciones Presupuestales, Secretarías, Sectores, Programas y Proyectos en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Estas asignaciones son:



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 021 de 2011

Gastos de inversión, administración central, sector educación, programa mejoramiento de la calidad educativa, dotación de material pedagógico, tecnológico, audiovisual, mobiliario, equipos entre otros, para la conservación y funcionamiento de las instituciones educativas del municipio de Chía. Fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$400,000,000.00; mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$1,350,000,000.00; mejoramiento de la calidad educativa en el municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$250,000,000.00, apoyo a la educación superior a través de programas de promoción en el municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$300,000,000.00; sector fondo local de salud, programa, salud pública, implementación de programas de promoción y prevención en salud para el municipio de Chía fuente: RB. Transporte hidrocarburos, por valor de \$40,000,000.00; sector desarrollo social y comunitario, programa promoción social incluyente (primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas), atención y apoyo a la población con discapacidad en el municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$460,000,000.00; sector generación de empleo, programa banca de oportunidades, promoción de asociaciones y alianzas a través del banco de oportunidades en el municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$250,000,000.00; estudios y diseños para la construcción de 4 parques turísticos en el municipio de Chía fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$200,000,000.00; sector tributación con justicia social, programa cultura tributaria, implementación y fortalecimiento del sistema de recaudo municipal fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$340,000,000.00; implementación y fortalecimiento del sistema de recaudo municipal fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$40,000,000.00; sector equipamiento Municipal, programa infraestructura institucional, mantenimiento alumbrado público municipal, fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$600,000,000.00; sector vías, programa comunicación municipal, mantenimiento rutinario de la malla vial del municipio de Chía. Fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$210,000,000.00; sección No. 05 - Instituto Municipal de Recreación y Deportes, sector educación física, recreación y deporte, programa deporte formativo fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$20,000,000.00; programa deporte competitivo fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$370,000,000.00; deporte comunitario fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$20,000,000.00; programa deporte recreativo fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$30,000,000.00; programa infraestructura para el deporte fuente: RB. Superávit libre asignación, por valor de \$360,000,000.00.

Que es voluntad de la ADMINISTRACION MUNICIPAL, incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio estos recursos, para su normal funcionamiento y a la vez dar cumplimiento al Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que en virtud de lo anterior,

## DECRETA:

**ARTICULO 1o.** Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia un valor parcial de los recursos provenientes del superávit 2010, que asciende a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES (\$5,240,000,000.00)M/L, según siguiente detalle:

ADICION EN EL CREDITO		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	5,240,000,000.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	5,240,000,000.00
112	RECURSOS DE CAPITAL	5,240,000,000.00
1123	RECURSOS DEL BALANCE	5,240,000,000.00



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 021 de 2011

11232	Superávit Fiscal	5.240.000.000.00
112321	1301 SUPERATIF FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	5.200.000.000.00
112321	1303 SUPERATIF FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. TRANSPORTE HIDROCARBUROS	40.000.000.00
<b>TOTAL ADICION EN LOS INGRESOS</b>		<b>5.240.000.000.00</b>

**ARTICULO 2º.** Adiciónese al Presupuesto de Gastos e inversión de la actual Vigencia, la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$5.240.000.000.00) M/L, provenientes de una fracción de los recursos derivados del superávit presupuestal vigencia 2010, con base en el siguiente detalle:

ADICION EN EL GASTO		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	5.240.000.000.00
23	GASTOS DE INVERSION	5.240.000.000.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	4.440.000.000.00
230101	SECTOR EDUCACIÓN	2.300.000.000.00
2301012	Programa MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	2.300.000.000.00
230101201	1301 Dotación de material pedagógico, tecnológico, audiovisual, mobiliario, equipos entre otros, para la conservación y funcionamiento de las instituciones educativas del Municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	400.000.000.00
230101203	1301 Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	1.350.000.000.00
230101203	1301 Mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	250.000.000.00
230101205	1301 Apoyo a la educación Superior a través de programas de promoción en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	300.000.000.00
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	40.000.000.00
2301023	Programa, SALUD PUBLICA	40.000.000.00
230102301	1303 Implementación de programas de promoción y prevención en salud para el municipio de Chía FUENTE: R.B. TRANSPORTE HIDROCARBUROS	40.000.000.00
230103	SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	460.000.000.00



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 021 de 2011

2301031		Programa PROMOCIÓN SOCIAL INCLUYENTE (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas)	460,000,000.00
230103103	1301	Atención y apoyo a la población con discapacidad en el municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	460,000,000.00
230108		SECTOR GENERACIÓN DE EMPLEO	450,000,000.00
2301082		Programa BANCA DE OPORTUNIDADES	450,000,000.00
230108201	1301	Promoción de Asociaciones y alianzas a través del Banco de Oportunidades en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	250,000,000.00
230109102	1301	Estudios y diseños para la construcción de 4 parques turísticos en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	200,000,000.00
230110		SECTOR TRIBUTACIÓN CON JUSTICIA SOCIAL	380,000,000.00
2301101		Programa CULTURA TRIBUTARIA	380,000,000.00
230110102	1301	Implementación y fortalecimiento del Sistema de recaudo Municipal FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	340,000,000.00
230110102	1301	Implementación y fortalecimiento del Sistema de recaudo Municipal FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
230114		SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	600,000,000.00
2301141		Programa INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	600,000,000.00
230114103	1301	Mantenimiento alumbrado público municipal. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	600,000,000.00
230115		SECTOR VIAS	210,000,000.00
2301151		Programa COMUNICACIÓN MUNICIPAL	210,000,000.00
230115103	1301	Mantenimiento rutinario de la malla vial del municipio de Chía. FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	210,000,000.00
232		SECCION No. 05 - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES	800,000,000.00
2321		SECTOR EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	800,000,000.00
232101	1301	Programa Deporte Formativo FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00



# Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 021 de 2011

232102	1301	Programa Deporte Competitivo FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	370,000,000.00
232103	1301	DEPORTE COMUNITARIO FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
232104	1301	Programa Deporte Recreativo FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	30,000,000.00
232105	1301	Programa Infraestructura para el Deporte FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	360,000,000.00
<b>TOTAL ADICION EN EL GASTO</b>			<b>5,240,000,000.00</b>

**ARTICULO 3°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 4°.** Enviase copia del presente Decreto al Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

**ARTICULO 5°** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Chía a los 01 días del mes de Abril de de 2011.

  
**JORGE ORLANDO GAITAN MAHECHA**  
 Alcalde Municipal

Elaboró: ALIRIO CARRILLO REY  
Presupuesto

  
**LAUREANO LÓPEZ RODRIGUEZ**  
 Secretario de Hacienda